

2021

EXPEDIENTE

Nº 25.628/2021

CAUSANTE:

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES
INTERNACIONALES

ASUNTO:

ADMINISTRACIÓN PROYECTO FEDERAL DE INNOVACIÓN -PFI 2021 "IDENTIFICACIÓN DE
LAS VARIANTES DE SARS-COV-2 QUE CIRCULAN EN LA PROVINCIA DE SALTA" -
CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.,
CONICET, INIQUI Y UNSA

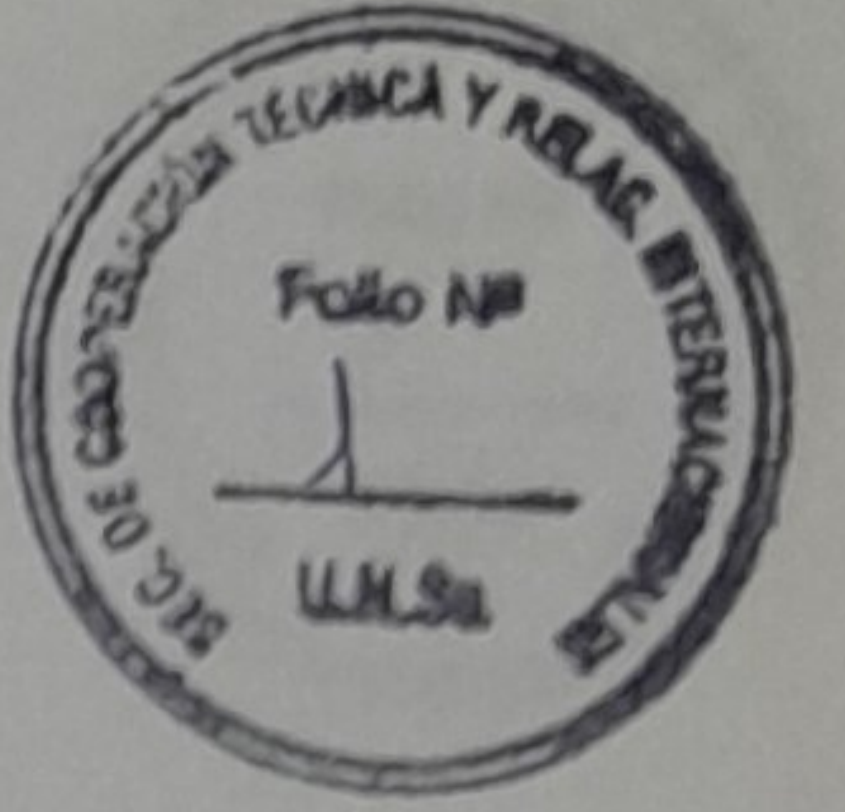
AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

25628/21



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número: IF-2021-81078537-APN-SSFCTEI#MCT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 31 de Agosto de 2021

Referencia: Acta N° 091/21 - Acta Final de Selección PFI 2021 - EX-2021-21093122- -APN-DDYGD#MCT

Acta N° 091/21 Comité Para La Evaluación De Los Instrumentos Promocionales Del Consejo Federal De Ciencia Y Tecnología (RESOL-2018-950-APN-MCT, EX-2018-35949415-APN-DDYGD#MCT).

En la sede de la SUBSECRETARIA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, con domicilio en Godoy Cruz 2320, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de 2021, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité Para La Evaluación De Los Instrumentos Promocionales Del Consejo Federal De Ciencia Y Tecnología (RESOL-2018-950-APN-MCT, EX-2018-35949415-APN-DDYGD#MCT), a fin de pronunciarse sobre la selección de Proyecto presentados en el marco de la Línea denominada: "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2021 -PFI 2021-" (EX-2021-21093122- -APN-DDYGD#MCT).

El Comité se integra en la oportunidad por las siguientes personas: la Licenciada María Agustina MARTINEZ, el Mgter. Julio Gastón ROLDAN y el Dr. Gustavo Andrés RAMIREZ.

A tal fin se han considerado los aspectos definidos en el Punto 10.3 de las Bases y Condiciones de la presente convocatoria (IF-2021-37789939-APN-SSFCTEI#MCT).

Luego de un intercambio de ideas, EL COMITÉ RESUELVE:

- Se declaren Seleccionados los Proyectos contenidos en el Anexo I de la presente Acta (IF-2021-81061253-APN-SSFCTEI#MCT).
- Se declaren Seleccionados con Observaciones los Proyectos contenidos en el Anexo II de la presente Acta (IF-2021-81064559-APN-SSFCTEI#MCT).
- Se declaren No Seleccionados los Proyectos contenidos en el Anexo III de la presente Acta (IF-2021-81066265-APN-SSFCTEI#MCT).



las 12:30 horas, y no habiendo más temas para tratar, se da por concluida la reunión firmando los comparecientes onstancia.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.31 17:04:33 -03:00

María Agustina Martinez
Técnico Profesional
Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.31 17:13:45 -03:00

Julio Gastón Roldan
Auxiliar administrativo
Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.31 17:14:48 -03:00

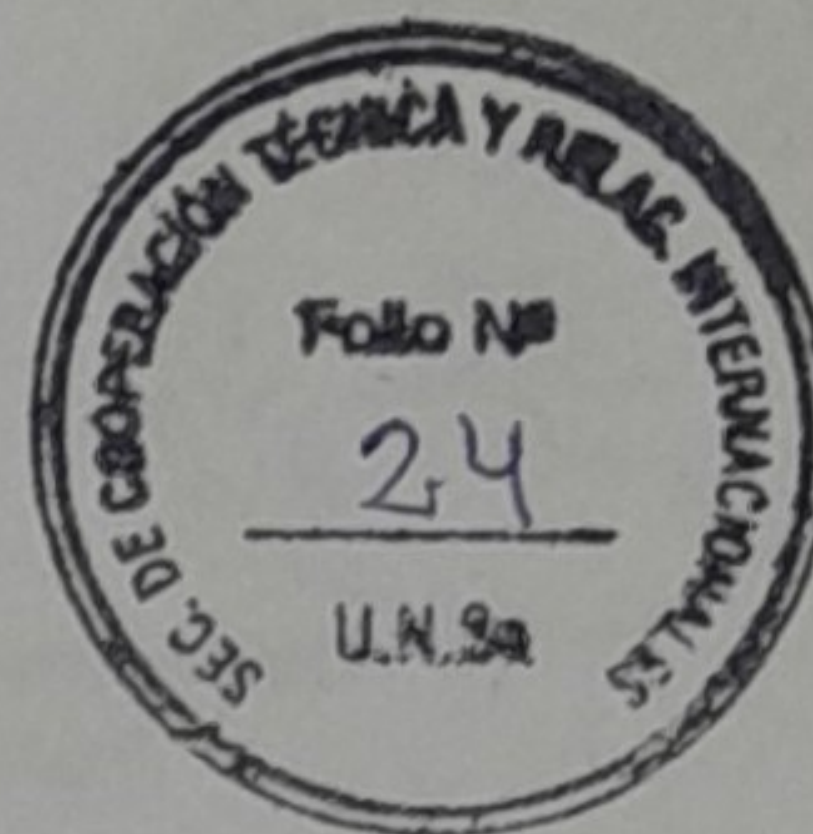
Gustavo Andrés Ramirez
Asesor Legal
Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.31 17:14:50 -03:00

RN-08 / PFI-2021	RÍO NEGRO	SISTEMA DE MONITOREO DE LABORES CULTURALES EN VIÑEDOS DE RÍO NEGRO	CORPORACIÓN VITIVINÍCOLA ARGENTINA (COVIAR)
SA-01 / PFI-2021	SALTA	TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE EFLUENTES CLOACALES Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL COLEGIO POLIMODAL RURAL N° 5156 Y LA ESCUELA PRIMARIA REV. PADRE IGNACIO TRUZZU N 4535. DEL PARAJE LOS NARANJOS SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORAN.	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
SA-02 / PFI-2021	SALTA	TRANSFERENCIA Y PUESTA EN VALOR DEL USO DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN DE CALIDAD SANITARIA CERTIFICADA A PRODUCTORES DE VID DEL VALLE CALCHAQUI PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)
SA-03 / PFI-2021	SALTA	CERTIFICACIÓN DE ORIGEN CON BASE AGROECOLÓGICA Y ECONOMÍA SOLIDARIA: REDES COLABORATIVAS DE INNOVACIÓN EN LOS CERROS DE ROSARIO DE LERMA Y LA CALDERA, SALTA.	FUNDACIÓN SOMOS PARTE
SA-04 / PFI-2021	SALTA	IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIANTES DE SARS- COV-2 QUE CIRCULAN EN LA PROVINCIA DE SALTA.	HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE
SA-05 / PFI-2021	SALTA	SENDEROS SEGUROS DE SALTA APP Y SEÑALÉTICA.	MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES
SA-06 / PFI-2021	SALTA	PLATAFORMA PROGRAMAS DE SALUD.	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - SUBSECRETARÍA DE MEDICINA SOCIAL
SA-07 / PFI-2021	SALTA	SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE COLMENAS.	UNIDAD DE FORMACIÓN INVESTIGACIÓN Y



IF-2021-81061253-APN-SSFCTE#MC



PFI 2021

ANEXO I DEL CONVENIO

COSTO DEL PROYECTO	MONTO	
	SOLICITADO AL MINCYT	COSTO TOTAL
BIENES DE CAPITAL	\$ 550.000	\$ 550.000
RECURSOS HUMANOS	\$ 0	\$ 2.220.000
CONSULTORIA Y SERVICIOS	\$ 350.000	\$ 350.000
MATERIALES E INSUMOS	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
OTROS	\$ 150.000	\$ 150.000
TOTAL	\$ 2.450.000	\$ 4.670.000

CRONOGRAMA DE EJECUCION	N° DE MES		MONTO SOLICITADO AL MINCYT	MONTO SOLICITADO A CONTRAPARTE
	INICIO	FIN		
ETAPAS				
ETAPA 1	1	4	\$ 1.715.000	\$ 740.000
ETAPA 2	5	12	\$ 735.000	\$ 1.480.000
TOTAL			\$ 2.450.000	\$ 2.220.000

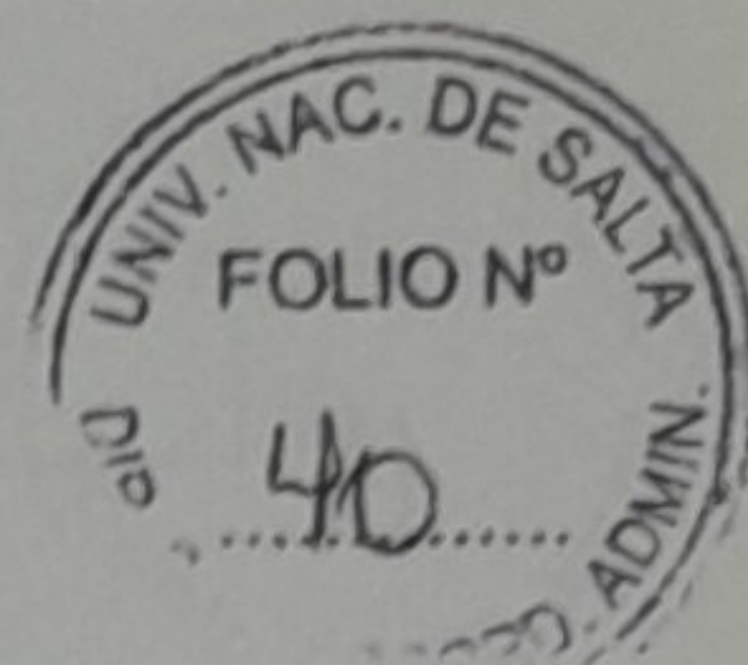
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	SOLICITADO AL MINCYT
ANTICIPO (MES 0)	\$ 1.715.000
2° DESEMBOLSO	\$ 735.000
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
TOTAL	\$ 2.450.000



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 29 DIC 2021

Expte. N° 25.628/21

VISTO estas actuaciones y el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL suscripto entre el CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONICET), el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI), el HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE las partes acuerdan su voluntad de contribuir a la ejecución del Proyecto "IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIANTES DE SARS-CoV-2 QUE CIRCULAN EN LA PROVINCIA DE SALTA".

QUE a fs. 36 la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de esta Universidad, en su Dictamen N° 142 toma intervención sin objeciones que formular.

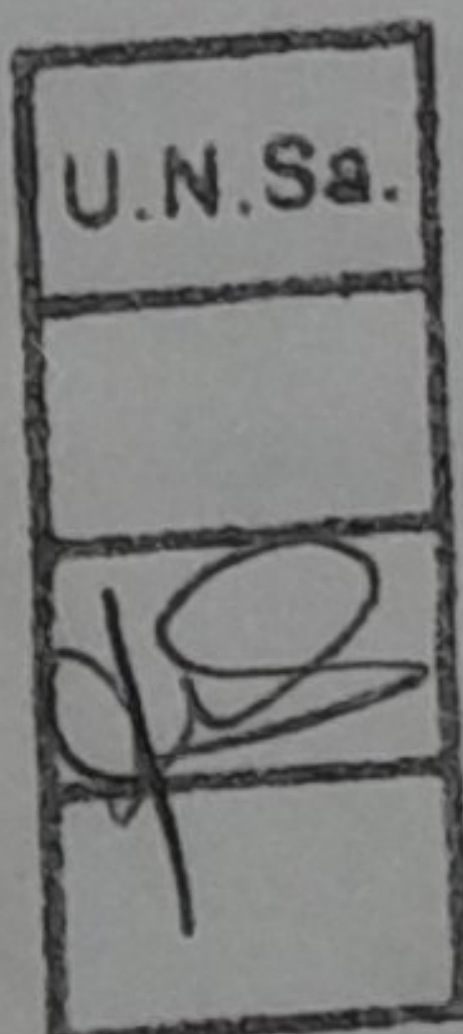
QUE a fs. 37 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 200/21, mediante el cual aconseja la aprobación del mencionado convenio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES en fs. 38 y a lo dispuesto por la Resolución CS N° 093/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL suscripto entre el CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONICET), el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI), el HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI
Secretaria de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa.

RESOLUCION R-N°

1713-2021

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA COOPERACIÓN TÉCNICA

y RELACIONES INTERNACIONALES

Tel. (0387) 425-5555 y 425-8861

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Ref.: Expte. N° 25.628/2021

SECRETARÍA de COOP. TECNICA y RELACIONES INTERNACIONALES

Salta, 11 de abril de 2022

En el marco de la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, "Proyectos Federales de Innovación 2021", resultando elegible el proyecto: "Identificación de las variantes de SARS-COV-2 que circulan en la Provincia de Salta"

La Universidad Nacional de Salta suscribió el Convenio de Colaboración Institucional con el Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el desarrollo (del Proyecto) del ya mencionado Proyecto, aprobado por RR N° 1713-2021.

Por CONVE-2021-112803347-APN-SSDCTEI#MCT obrante a fs. 56/61, le adjudica al Proyecto un aporte no reembolsable de \$ 2.450.000,00 (pesos dos millones cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

Se remiten las presentes actuaciones a SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA para conocimiento y dictamen del Convenio de Subvención obrante a fs. 56/61 y su posterior remisión a la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Atentamente.-

Pase Interno:

SECRETARÍA U.N.Sa. Secretaría de Coop. Técnica y Relac. Internacionales
ca

ROSA PATRICIA ARIAS
Jefe Opia.
Sec. de Coop. Técnica y Relac. - U.N.Sa.

Dra. Liz Graciela NALLIM
Presidenta
Consejo de Investigación - U.N.Sa.
a/c Sec. de Coop. Técnica y Relac.

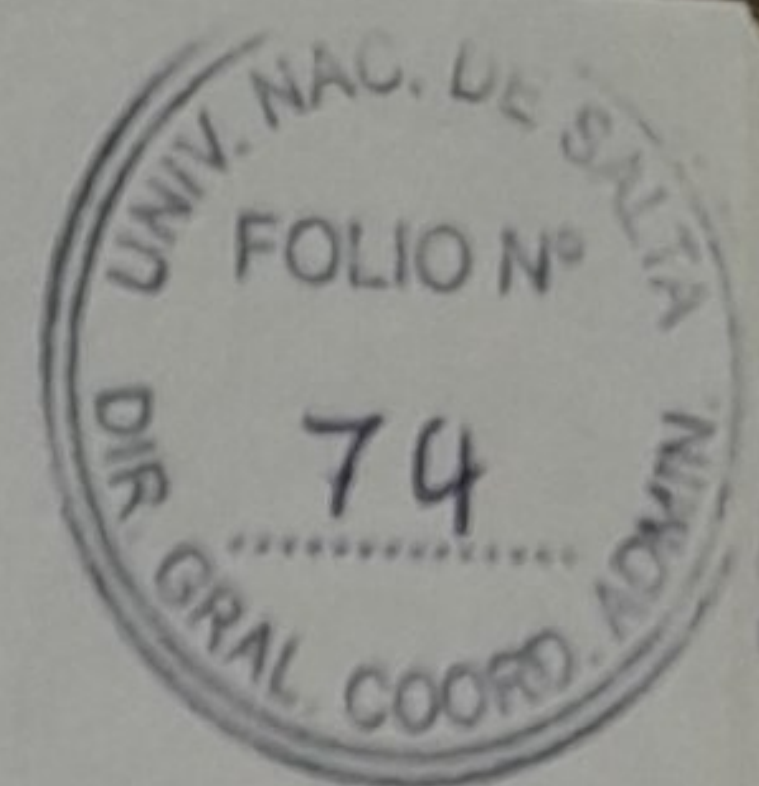
UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA: 12 ABR 2022
Horas: 12:46
Recibido:

COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
S. y C.
12 / 04 / 22
No. 12:46 Fe. 62



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



SALTA, 02 MAY 2022

Expte. N° 25.628/21

VISTO estas actuaciones y el CONVENIO DE SUBVENCIÓN - PFI - ANEXO IX, suscripto entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, el HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho convenio el Ministerio otorga al Hospital un subsidio enmarcado en la convocatoria de "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2021-PFI 2021-" por hasta la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.450.000,00), para ser aplicado a la ejecución del Proyecto denominado: "IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIANTES DE SARS-COV-2 QUE CIRCULAN EN LA PROVINCIA DE SALTA", identificado como EX-2021-61364860-APN-DDYGD#MCT.

QUE a fs. 63 la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 19/2022 tomó intervención sin objeciones que formular.

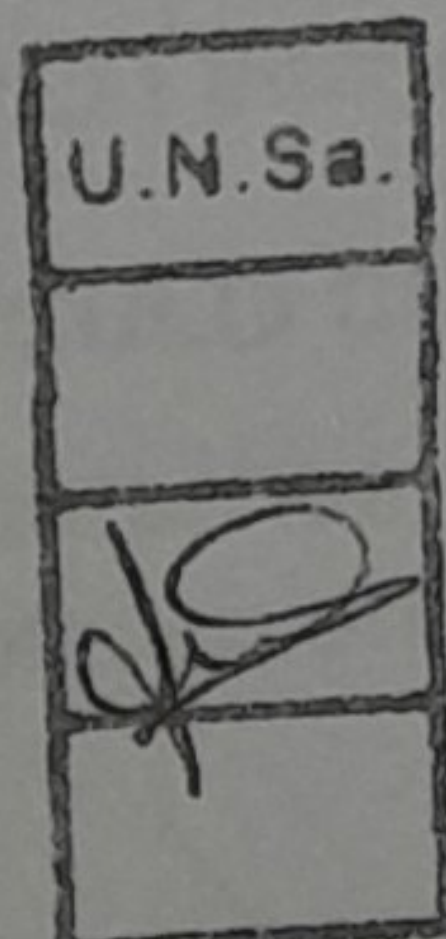
QUE a fs. 64, la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 31/22, mediante el cual aconseja la aprobación del mencionado convenio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Presidenta del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a/c de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a fs. 72 y a lo dispuesto por la Resolución CS-N° 093/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE SUBVENCIÓN - PFI - ANEXO IX, suscripto entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, el HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Dra. Liz Gabriela NALLIM
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa
a/c Sec. de Coop. Técnica y RR.HH.

RESOLUCION R-N° 0613-2022

ESCOPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



CONVENIO DE SUBVENCIÓN – PFI 2021 - ANEXO IX

Entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CUIT Nº 30-57191007-8), representado en este acto por la Subsecretaria de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación, Dra. Elisa Margarita COLOMBO, DNI Nº 6.437.291, en adelante: "El Ministerio", el HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO (CUIT Nº-30-71156009-9) representada en este acto por el Dr. Federico MANGIONE, DNI Nº 20.399.915, en adelante: "El Beneficiario", y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CUIT Nº- 30-58676257-1) representada en este acto por el CPN VICTOR HUGO CLAROS DNI Nº 8.387.506, en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica administradora del subsidio, en adelante: "La Administradora", se conviene en celebrar el presente convenio sujeto a los siguientes artículos y condiciones:

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO. -

"El Ministerio" otorga a "El Beneficiario" un subsidio enmarcado en la convocatoria de "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2021 -PFI 2021-" por hasta la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.450.000.), para ser aplicado a la ejecución del Proyecto denominado: "IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIANTES DE SARS-COV-2 QUE CIRCULAN EN LA PROVINCIA DE SALTA.", en adelante: "El Proyecto", identificado como EX-2021-61364860- -APN-DDYGD#MCT, el que forma parte del presente Convenio.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVO DEL PROYECTO. -

Los objetivos y el plan de trabajo se ajustarán en un todo a la solicitud de subvención que obra en el expediente de referencia. -

ARTÍCULO TERCERO: PLAZO Y CRONOGRAMA. -

El plazo de ejecución de "El Proyecto" se establece en DOCE (12) meses contados a partir de la firma del presente convenio. En caso que por cualquier motivo o circunstancia la ejecución de "El Proyecto" se vea demorada, éste deberá reformularse y "El Beneficiario" presentará por escrito a "El Ministerio" el nuevo plan de trabajos, el que deberá ser expresamente aprobado por ella. La presentación del informe avance y del informe final se ajustará al cronograma que como parte del ANEXO I integra el presente convenio. -

ARTÍCULO CUARTO: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

Los derechos y obligaciones de "El Ministerio" y "El Beneficiario" son los que se establecen en el presente contrato y se ajustarán en un todo a lo dispuesto en las CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Bases y Condiciones de la Convocatoria, que en este acto ambas partes declaran conocer. -

ARTÍCULO QUINTO: EQUIPO DE TRABAJO. -

El Equipo de Trabajo quedará conformado de la manera prevista en "El Proyecto". Cualquier modificación ya sea en lo atinente a la composición, dedicación o cualquier otra circunstancia deberá contar con la aprobación previa de "El Ministerio".

ARTÍCULO SEXTO: PRESUPUESTO. -

El costo o presupuesto total del Proyecto se estima en la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ 4.670.000.-) previstos en el presupuesto de la ejecución, que obra como Anexo I del presente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DESEMBOLSOS. -

El cronograma de desembolsos se ajustará en un todo a la planilla de financiamiento que se agrega como Anexo I del presente convenio.

Los desembolsos quedan supeditados a la aprobación del informe técnico, y rendición de cuentas respectivo.

ARTÍCULO OCTAVO: ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS. -

"El Beneficiario" presta expresa conformidad para que los fondos destinados a financiar el proyecto, que provengan del subsidio objeto del presente convenio, sean administrados por "La Administradora".

Asimismo, "El Beneficiario" autoriza a "La Administradora" a recibir por su cuenta y orden los desembolsos derivados de la ejecución del presente convenio.

Los gastos que demande la gestión de "La Administradora" serán a cargo de "El Beneficiario".

ARTÍCULO NOVENO: RENDICIÓN DE CUENTAS. -

"El Beneficiario" por sí, o a través de "La Administradora", deberá:

- a).- Presentar el informe técnico de avance y el informe final previstos en "El Proyecto", dentro del plazo de DIEZ (10) días posteriores a la finalización de cada etapa, conforme lo establecido en las BASES Y CONDICIONES.
- b).- Individualizar los gastos que demande la ejecución de "El Proyecto", en sus registros contables, discriminados por fuente de financiamiento.-
- c).- Conservar la documentación de respaldo de todas y cada una de las erogaciones, de modo tal que puedan ser objeto de verificación. Conforme a lo

CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT

establecido en el punto 2. "Supervisión de la Ejecución" del Manual de Administración de Operaciones vigente.

d).- Presentar a "El Ministerio" la rendición de cuentas documentada o la certificación contable de los gastos de los bienes y servicios adquiridos conforme lo que establece el Manual de Administración de Operaciones vigente. -

ARTÍCULO DÉCIMO: CAMBIOS PRESUPUESTARIOS. -

Cuando se trate de rubros financiados con fondos del subsidio, "El Beneficiario" deberá solicitar a "El Ministerio" toda modificación que supere el veinte por ciento (20%) del total del rubro en la aplicación de los fondos previstos. Dichos cambios no podrán generar un aumento del beneficio acordado.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESCISIÓN DE COMÚN ACUERDO. -

En casos excepcionales "El Ministerio" y "El Beneficiario" podrán acordar la rescisión del contrato, a solicitud de este último, y por razones debidamente fundadas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: RESCISIÓN UNILATERAL. -

"El Ministerio" podrá rescindir unilateralmente el presente Convenio, de pleno derecho y sin constitución en mora previa, por cualquiera de las siguientes causas:

- a).- Falsedad en la información proporcionada por "El Beneficiario" relacionados con la ejecución del programa.
- b).- Abandono injustificado de la ejecución del proyecto por más de SEIS (6) meses.
- c).- Desvío en la aplicación de los recursos de la subvención.
- d).- Imposibilidad objetiva de continuación de la ejecución del proyecto o conflicto insoluble entre "La Administradora" y "El Beneficiario" que la tornen imposible en condiciones normales de desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: EFECTOS DE LA RESCISIÓN UNILATERAL. -

La rescisión del convenio, producirá los siguientes efectos:

- a).- "El Beneficiario" perderá el derecho al reclamo de las sumas pendientes de desembolso al momento de quedar firme aquella.
- b).- "El Beneficiario" deberá reintegrar todas las sumas dinerarias percibidas en el plazo de DIEZ (10) días hábiles.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: INTEGRACIÓN DEL CONVENIO. -

CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT

Página 3 de 5

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Son parte constitutiva del presente contrato los siguientes elementos, que "El Beneficiario" declara conocer y aceptar:

- a). - La RESOL-2021-586-APN-MCT.
- b). - Las Bases y Condiciones de la Convocatoria, incluidas como IF- 2021-37789939-APN-SSFCTEI#MCT, de la RESOL-2021-248-APN-MCT.
- c).- El Manual Único de Administración de Operaciones del COFECYT, incluido en la Resolución N° 382 del 29 de Junio de 2016, con las modificaciones de la RESOL-2017-622 -APN-MCT del 14 de Julio de 2017 contenido en el Expediente N° 2818/09 <https://www.argentina.gob.ar/Cofecyt/financiamiento/descargas>.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DOMICILIOS Y PRÓRROGA DE COMPETENCIA.

Las partes constituyen los siguientes domicilios: "El Ministerio" en Calle Godoy Cruz 2320 - 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; "El Beneficiario" en domicilio electrónico de la C.U.I.T. N° 30-71156009-9, y "La Administradora", en domicilio electrónico de la C.U.I.T. N° 30-58676257-1, donde se tendrán por notificadas todas las comunicaciones que se cursen, salvo los cambios de domicilio previa y efectivamente notificados a la contraparte. -

Las partes acuerdan prorrogar la competencia para dilucidar cuestiones litigiosas que pudieran originarse en razón del presente contrato en el Fuero Federal en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: SUSCRIPCION DE CONVENIOS POR PLATAFORMA TRAMITE A DISTANCIA

- a) Las autoridades representantes de "La Beneficiaria" y "La Administradora", suscribirán el convenio, de forma digital, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia, en adelante "Plataforma TAD".

En este sentido, se deja expresa constancia que, conforme la normativa vigente, toda presentación de documentación o declaración de datos realizada por el usuario TAD a través de la plataforma tiene el carácter de declaración jurada en los términos de los artículos 109 y 110 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 T.O. 2017 aprobado por Decreto N° 894/2017.

- b) "El Ministerio" recibirá el convenio por la misma "Plataforma TAD", la autoridad competente suscribirá el convenio con firma digital a través del sistema GDE - Gestión Documental Electrónica (módulo GEDO), incorporando como adjunto el suscrito por "La Beneficiaria" y por la "La Administradora".

- c) Ambos Instrumentos serán idénticos y tendrán la misma validez, como si TODAS LAS PARTES lo hubieran suscrito en el mismo documento.

CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT

Página 4 de 5

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Convenio**

Número: CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 19 de Noviembre de 2021

Referencia: EX-2021-61364860- -APN-DDYGD#MCT - PFI 2021 - SA 04

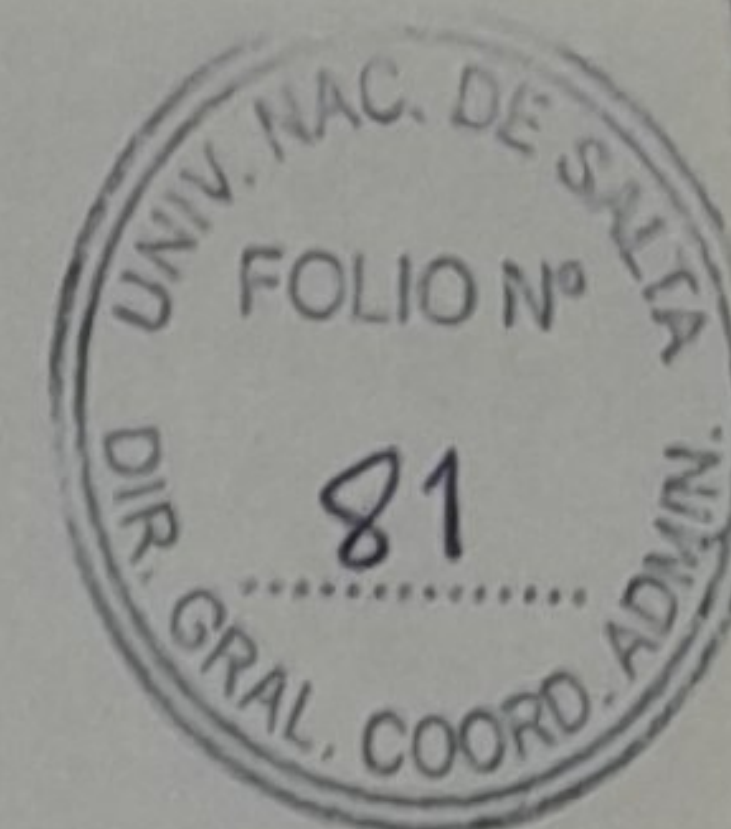
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.19 14:11:23 -03:00

Elisa Margarita Colombo
Subsecretaria
Subsecretaria de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.19 14:11:23 -03:00

ES COPIA
JUANA SUAREZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Convenio de Firma Conjunta en Ciencia y Tecnología

Número: CONVE-2021-111717240-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Noviembre de 2021

Referencia: Convenio de Firma Conjunta

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.12 11:03:48 -03:00

NILSA MARIA SARMIENTO BARBIERI
27339702271

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.15 14:25:24 -03:00

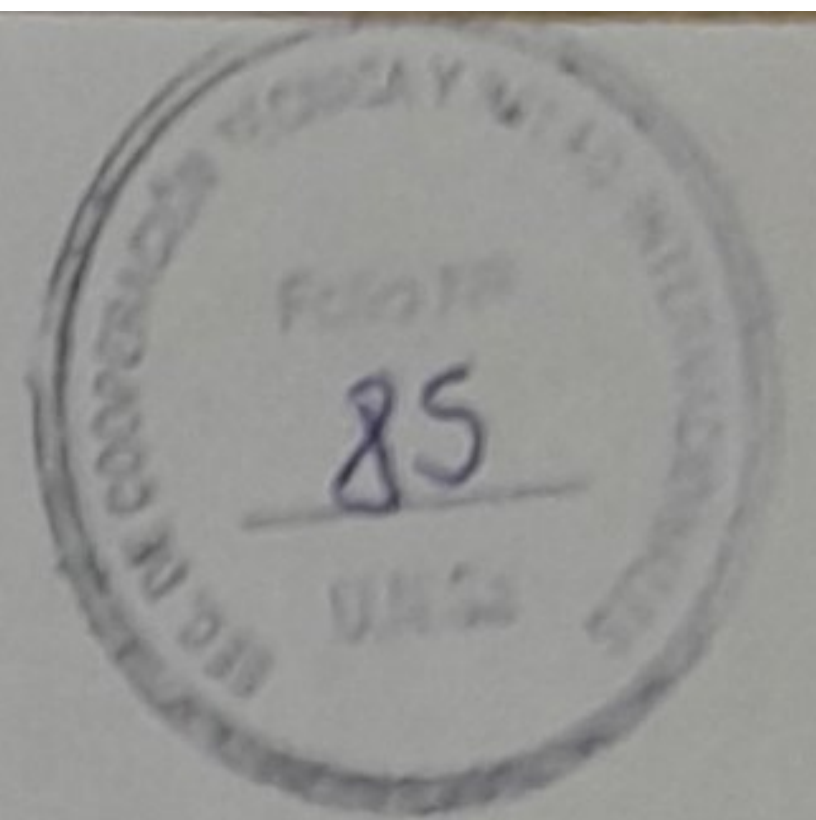
VICTOR HUGO CLAROS
20083875063

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.17 13:26:43 -03:00

FEDERICO ALEJANDRO J MANGIONE
20203999152

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.17 13:28:44 -03:00

ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Overdrive S.A.
San Luis 2430
011-49626914 (Whatsapp)
C.U.I.T.: 30709358932

X **overdrive**

Documento no válido como Factura

Fecha: 30/09/2022

Pres X 00001-00011448

Presupuesto

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: AVENIDA BOLIVIA 5150

Teléfono: +54 9 387 467 2645

Localidad: Salta

Forma de Pago: 05.MercadoPago

Provincia: Salta

País: Argentina

C.U.I.T/DNI.: 30-58676257-1

Cantidad	Descripción	IVA%	Precio Unitario	Subtotal
1	MEMORIA DDR4 16Gb 3200Mhz (1*16Gb) PNY	10,50	15,055	15,055,34
1	SSD 960Gb Kingston A400	10,50	16,879	16,878,93
1	GABINETE ATX Black	10,50	10,667	10,667,06
1	FUENTE 550w Thermaltake LITEPOWER	21,00	10,137	10,136,52
1	PROCESADOR INTEL Core i9 12900 12va Gen	10,50	145,884	145,883,75
1	MOTHER 1700 12VA Gen Gigabyte Z690 UD DDR4	10,50	51,587	51,587,18
1	DISCO RIGIDO 3.5" 1Tb Seagate Barracuda	10,50	9,042	9,042,47

Los equipos no incluyen periféricos o sistema operativo (no incluye Windows 10 Trial).
Consulte los costos adicionales por: Windows; Teclado; Mouse; Monitor; Wifi; Lecto-grabadora CD-DVD.

Observaciones

CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT

ATENCIÓN: Al ser productos importados los precios expresados en este presupuesto están convertidos a pesos ARS según su valor en dólares al día de la fecha, ante variación del tipo de cambio del día los valores pueden sufrir modificación sin previo aviso.

TOTAL

\$ 259.251,26

Importe en letras: SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO c/

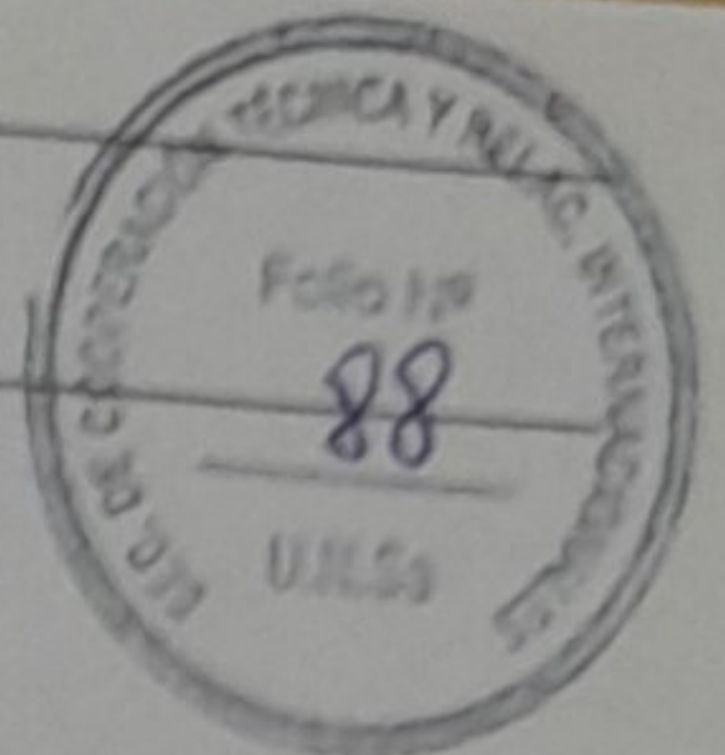
ORIGINAL

MARTINEZ AGUILAR
CLAUDIO SAUL

C

COD. 011

FACTURA



Razón Social: MARTINEZ AGUILAR CLAUDIO SAUL

Domicilio Comercial: Alvarado 1073 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Periodo Facturado Desde: 03/10/2022

Hasta: 03/10/2022

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000043

Fecha de Emisión: 03/10/2022

CUIT: 20377205112

Ingresos Brutos: 20377205112

Fecha de Inicio de Actividades: 03/02/2020

Fecha de Vto. para el pago: 03/10/2022

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
0019	PC I9 12900/MotherZ690-A/Ram 16GB (2X8) 3200Mhz RGB/SSD 960GB/HDD 1TB/Fuente 500W 80 Plus Bronze/Gabinete Gamer ATX	1,00	unidades	259000,00	0,00	0,00	259000,00

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD

OPAC N°

3503/2022

FECHA

06/10/2022

Dr. Angel Alejandro RODREJO
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa
a/c Sec. de Coop. Técnica y RRII

PAGADO
TESORERÍA GRAL - UNSA

Subtotal: \$ 259000,00

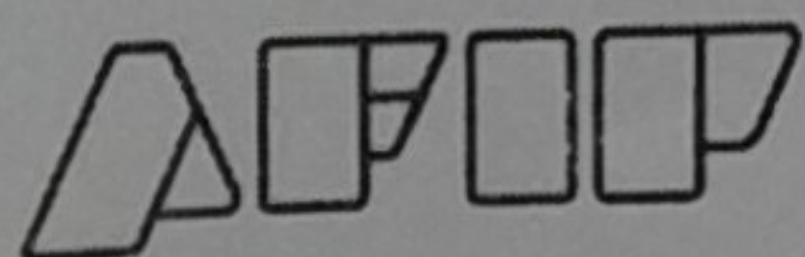
Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 259000,00

Pág. 1/1

CAE N°: 72402888443842

Fecha de Vto. de CAE: 13/10/2022

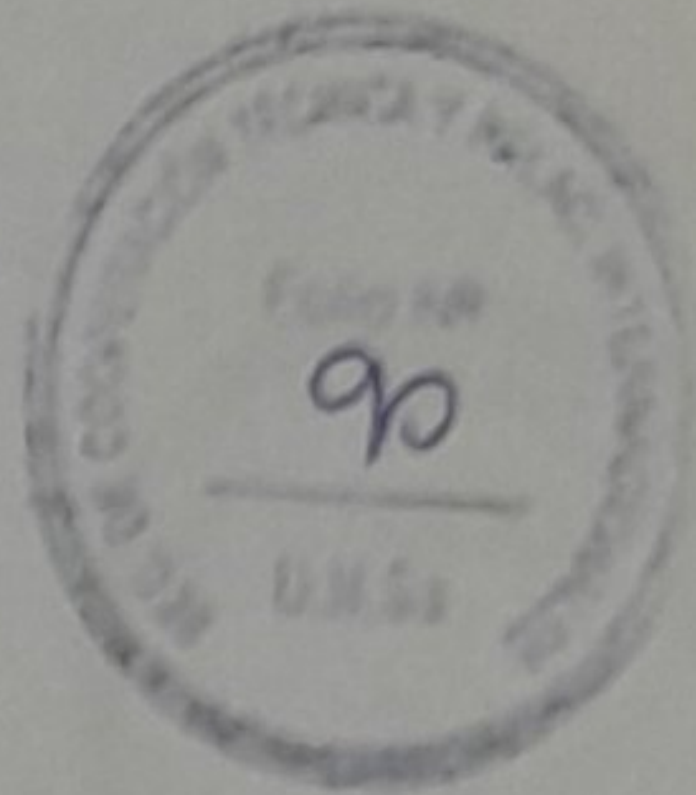


Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA COOPERACIÓN TÉCNICA
y RELACIONES INTERNACIONALES

Tel. (0387) 425-5555 y 425-8661
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

SECRETARÍA de COOP. TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES

Salta, 3 de Octubre de 2022

Ref.: Expte. N° 25.628/2021

En el marco del proyecto PFI 2021 denominado "**Identificación de las variantes de Sars-COV-2 que circulan en la Provincia de Salta**" - Director: Lic. Hugo Ramiro POMA - Convenio CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT, aprobado por Resolución Rectoral N° 613/2022.

Siga a Secretaria Administrativa a fin de que disponga el pago de las factura que se detalla, la que se encuentran debidamente conformadas:

Fs.	Proveedor	Factura N°	Importe
88	MARTINEZ AGUILAR CLAUDIO SAUL	C3-0000043	\$ 259.000.-

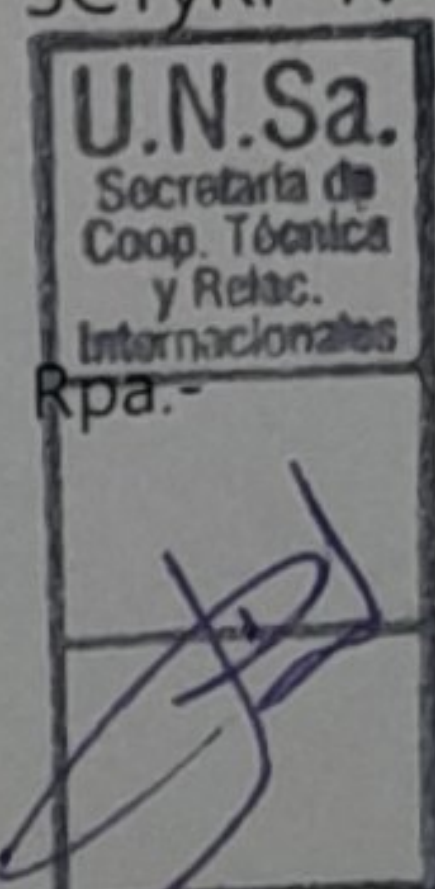
Por razones de urgencia y de acuerdo a lo previsto en el Manual Unico de Administración de Operaciones del COFECYT, 10.1. Inc. a) segundo párrafo y a fin de cumplir con lo indicado por el Sr. Rector Ing Daniel Hoyos, para dar celeridad a la ejecución del presente proyecto, en un todo de acuerdo a lo manifestado por su director, en el sentido de la pérdida del valor monetario y su incidencia para el desarrollo de mismo.

El presente gasto deberá imputarse a la partida presupuestaria 016.006.112 del Proyecto PFI 2021 - CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT.

Atentamente.

Pase Interno:

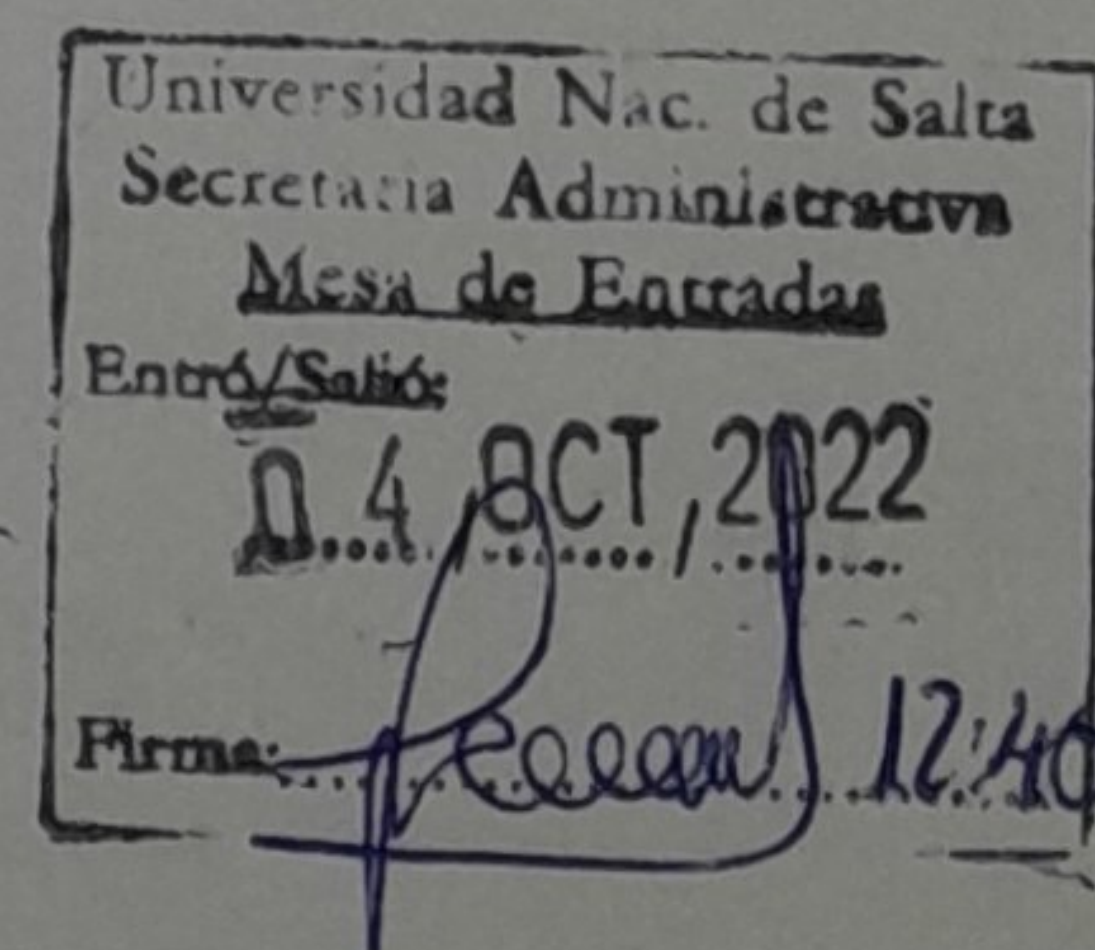
SCTyRI N° 406/2022



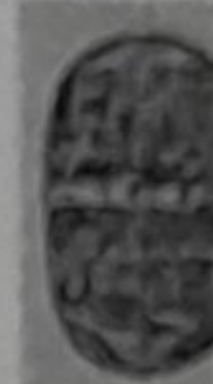
ROSA PATRICIA ARIAS
Jefe Dpto. Promoción de Servicios a/c
Sec. de Coop. Técnica y RR.HH. - UNSa.

Dr. Angel Alejandro RUIDREJO
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa
a/c Sec. de Coop. Técnica y RR.HH.

Vº Bº
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Preventivo, Compromiso y Devengado de Compras



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
11/11/2022
M. Saldaña
Jefe de Dpto. Reg. y Análisis de Gastos



DOCUMENTOS

Ejercicio 2022

Principal N° OPAC:3503/2022

Fecha 06/10/2022

Contenedor N° EXP:25628/2021

Fecha Vencimiento 06/10/2022

Liquidado el 06/10/2022

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario MARTINEZ AGUILAR CLAUDIO SAUL

Dirección Alvarado 1073

Teléfono

País Argentina

Provincia Salta

Identificación CUIT 20-37720511-2

Fax

Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Equipamiento informático -Proyecto PFI 2021 - Autorizado s/Providencia N° 2.790/22 Subsec.Adm.

Importe \$ 259.000,00

Son pesos doscientos cincuenta y nueve mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACC	00003-00000043	Prov. PC	03/10/2022	20-37720511-2	MARTINEZ AGUILAR CLAUDIO SAUL	\$ 259.000,00
						\$ 259.000,00

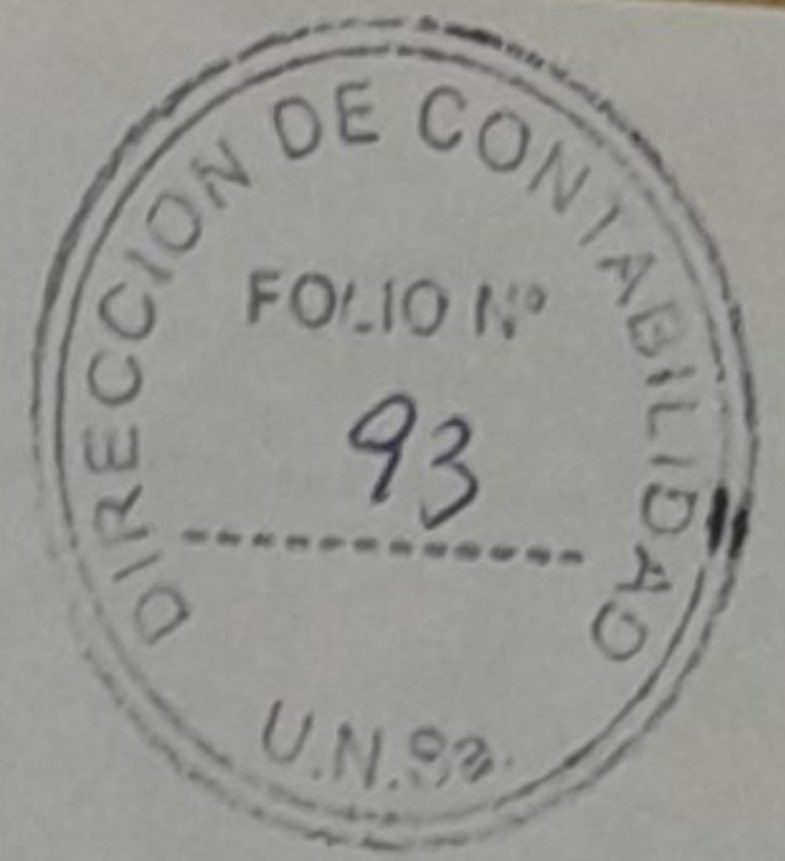
IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
	Equipamiento informático -Proyecto PFI 2021 - Autorizado s/Providencia N° 2.790/22 Subsec.Adm.		\$ 259.000,00
06/10/2022	R.0012.016.006.112.12.01.00.00.06.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 259.000,00

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

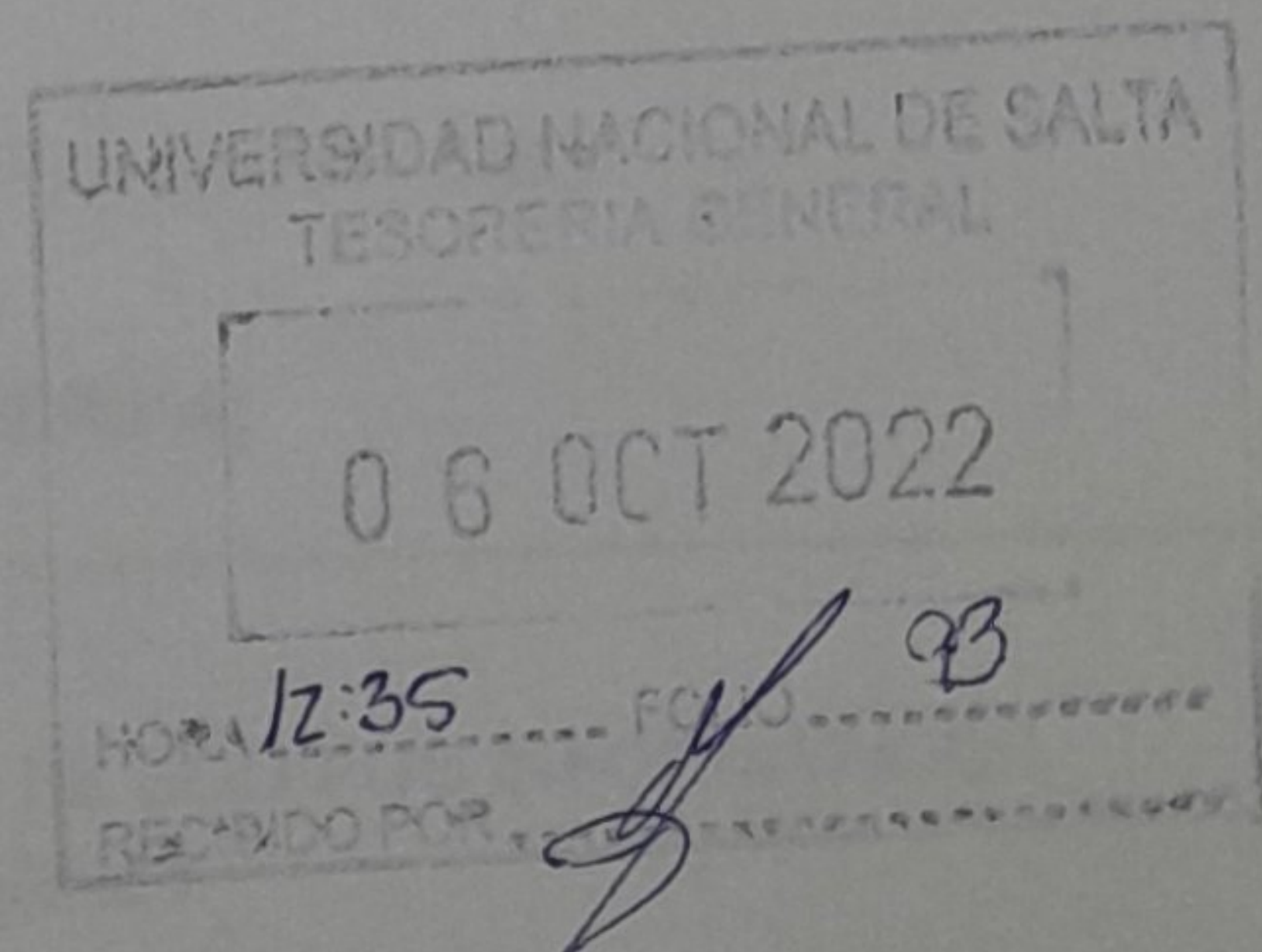
Salta, 6 de octubre de 2022

Ref.: Expediente N° 25.628/2021 – PFI 2021 "Identificación de las Variantes del Sars-Cov-2 que circula en la Provincia de Salta" - SCT.-

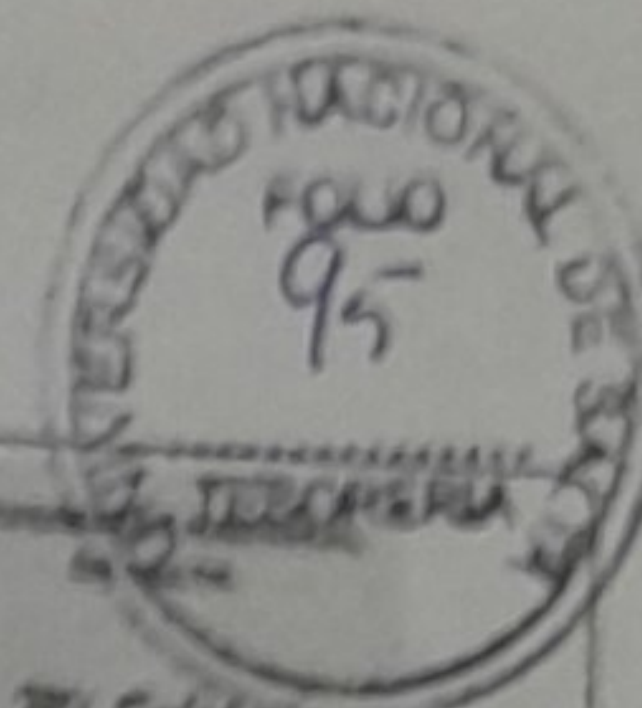
-----Se giran las presentes a Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 3503/2022 a favor de la firma **MARTINEZ AGUILAR CLAUDIO SAUL** por el importe total \$ **259.000,00** dando cumplimiento a la Providencia N° 2.790/22 emitida por la Sra. Subsecretaria Administrativa. Siga a conocimiento e intervención de la Dirección de Patrimonio.

cd

MARTINEZ PINEL
SEFEOPIC REC YAMAMIS DE CASTOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Compras
N° de Pago: 37473



Me Saluda
miro de esta forma

DOCUMENTOS

Ejercicio 2022

Doc. Principal N° OPAC: 3503 / 2022

Fecha 11/10/2022

Contenedor EXP: 25628 / 2021

Fecha Vencimiento 06/10/2022

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario MARTINEZ AGUILAR CLAUDIO SAUL

Teléfono

Provincia Salta

Fax

Dirección Alvarado 1073

País Argentina

Identificación CUIT 20-37720511-2

Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

Concepto de Equipamiento informático -Proyecto PFI 2021 - Autorizado s/Providencia N° 2.790/22 Subsec.Adm.

Importe \$ 259.000,00

Son pesos doscientos cincuenta y nueve mil con 00/100

Desacopio \$ 0,00

Fondo de Reparo \$ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACC	00003-00000043	Prov. PC	03/10/2022	20-37720511-2	MARTINEZ AGUILAR CLAUDIO SAUL	\$ 259.000,00
						\$ 259.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
11/10/2022	R.0012.016.006.112.12.01.00.00.06.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 259.000,00
			\$ 259.000,00

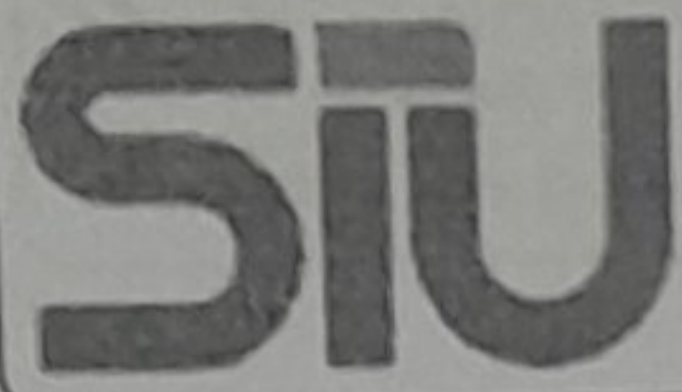
DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 259.000,00
Adelantos	\$ 0,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 0,00
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 259.000,00

Confeccionó: gcejas - TESO- Cejas Guadalupe

MARÍA A. GARNICA
D.E.C.P.
ab. DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Firma del responsable



Universidad Nacional de Salta
Recibo Original
N° de Pago: 37473



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA
Mi Saludo
al alma de esta Tierra

Nación Em

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario MARTINEZ AGUILAR CLAUDIO SAUL
Teléfono
Provincia Salta
Fax

Dirección Alvarado 1073
País Argentina
Identificación CUIT 20-37720511-2
Localidad SALTA

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 259.000,00
Adelantos	\$ 0,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 0,00
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 259.000,00

TESORERIA

Recibo de Tesorería la suma de \$ 259.000,00
Son pesos doscientos cincuenta y nueve mil con 00/100
En concepto de Equipamiento informático -Proyecto PFI 2021 - Autorizado s/Providencia N° 2.790/22 Subsec.Adm.
Orden de Pago OPAC : 3503 / 2022
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparo \$ 0,00 (0%)

VALORES ENTREGADOS EN PESOS

Medio	Número	Banco	Cuenta	CBU	Fecha	Beneficiario	Importe
Transferencia		BANCO DELA NACION ARGENTINA	4532022 6/22		11/10/2022	MARTINEZ AGUILAR CLAUDIO SAUL	\$ 259.000,00
							\$ 259.000,00

Pagado el: 11/10/2022

PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA
BANCARIA

Confeccionó: gcejias - TESO- Cejas Guadalupe

Firma del responsable

Impreso el 11/10/2022

Generado con SIU-Pilagá

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

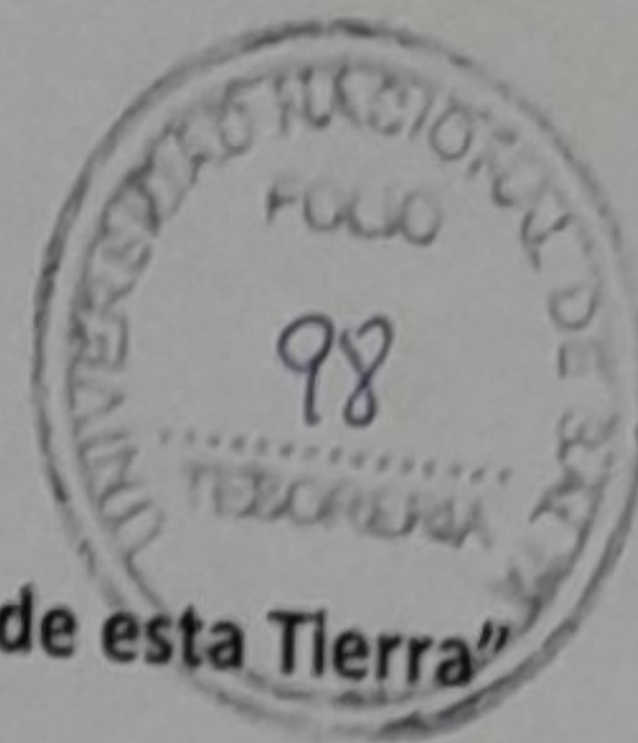


Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 18 de octubre de 2022.-

REF: Expte. 25.628/21.-

-----Se abonó Orden de Pago de Administración Central N°3503/22 por la suma de \$ 259.000,00 (pesos doscientos cincuenta y nueve mil con 00/100) a favor de Martínez Aguilar Claudio Saul en concepto de adquisición de equipamiento informático – Proyecto PFI 2021- Autorizado mediante Providencia N°2790 por la Subsecretaria Administrativa a fs.91

Se informa que se encuentra pendiente de recepción el Recibo correspondiente al pago mencionado precedentemente.

Con lo informado, se remite las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio según lo indicado a fs. 93. Cumplido, gírese a Secretaria de Cooperación Técnica a su solicitud.

Atentamente.-

ss/SSL

Cra. SONIA SOLEDAD LAJMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
18 OCT 2022
RECIBIDO POR <i>Paulina</i> 9:45



Universidad Nacional de Salta
Dirección de Patrimonio
Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
Tel. 0387-4258685/8695
<http://dga.unsa.edu.ar/>

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría proviene de esta tierra"



Providencia N° 522 /2022.-

Referente: Expediente N° 25.628/2021.

Asunto: Administración Proyecto Federal de Innovación - PFI 2021 - Identificación de las variantes de Sars-Cov-2 que circulan en la provincia de Salta - Convenio suscripto entre el Hospital Público Materno Infantil S.E. Conicet, INIQUI, UNSA

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO - 18 de octubre de 2022.-

Por Mesa General de Entradas y Salidas, elévese a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a efectos de informar y formalizar mediante resolución aspectos relacionados a la propiedad de los bienes de capital, responsable de la custodia, donación a institución receptora, institución beneficiara, localización etc. ya que estas condiciones no han sido aprobadas en la resolución 613-R-2022.

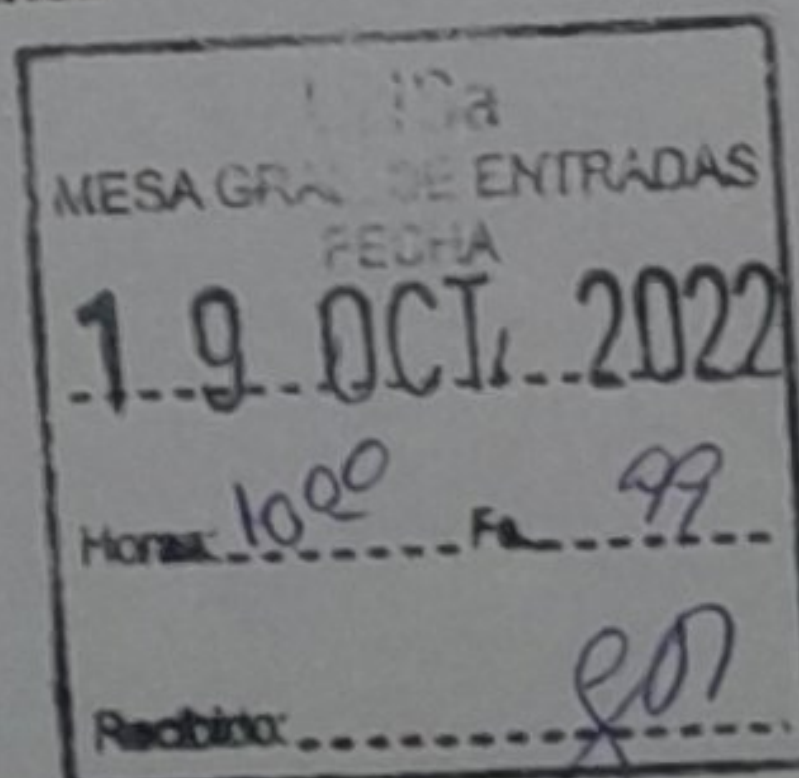
Asimismo, deberá hacer constar en estas actuaciones donde se encuentra la Pc adquirida a efectos de proceder a la marcación del número de inventario.

Para el caso que sea pertinente, el equipo deberá entregarse al Director del proyecto mediante comprobante (que deberá adjuntarse al expediente) en el que conste periodo de uso, compromiso de informar oportunamente la finalización del proyecto y destino final de la Pc.

Posteriormente vuelva.

Atentamente.-

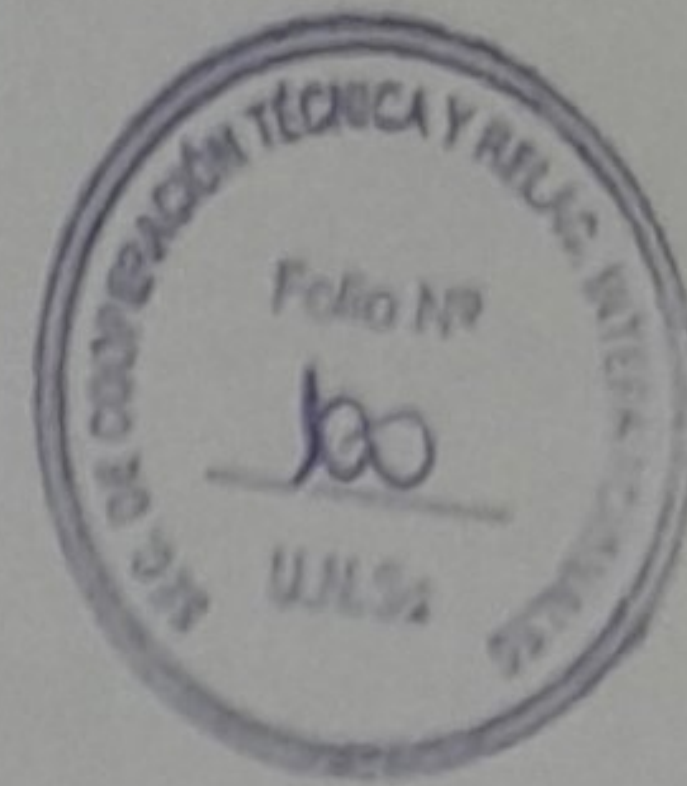
ALDO R. TORRES PALACIOS
JEFE DPTO. CONTABILIDAD PATRIMONIAL
DIRECCION DE PATRIMONIO - UNSA



Mg. Diego Abel Rodríguez
Director de Patrimonio
Universidad Nacional de Salta
diegorod@unsa.edu.ar
patrimoniounsa@gmail.com



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



SALTA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SOLICITUD DE COTIZACION

Expediente N°:2021/6136460- -APN-
DDGD#MCT-PFI 2021-SA 04
Convocatoria / Línea: Proyectos Federales
de Innovación 2021.
Título del proyecto: Identificación de las
variantes de SARS-CoV-2 que circulan en
la provincia de Salta.
Convenio N°:2021-112803347-APN-
SSDCREI#MCT

Etapas I

Sres. PREMIER BIOSOFT

Solicitamos cotizar los bienes/servicios indicados a continuación, respetando los siguientes datos:

Objeto: **Software**

Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO (SIN IMPUESTOS)	PRECIO TOTAL (SIN IMPUESTOS)
1	Licencia de software para el diseño de sondas de qPCR - Minor Groove Binding (MGB). Cálculos termodinámicos de la estabilidad de las sondas.		
	TOTAL		

SE SOLICITA COTIZAR EXCLUSIVAMENTE LO ESPECIFICADO

Las Facturas deben ser dirigidas a Nombre del Beneficiario, siendo las mismas B ó C.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Hugo Ramiro Poma

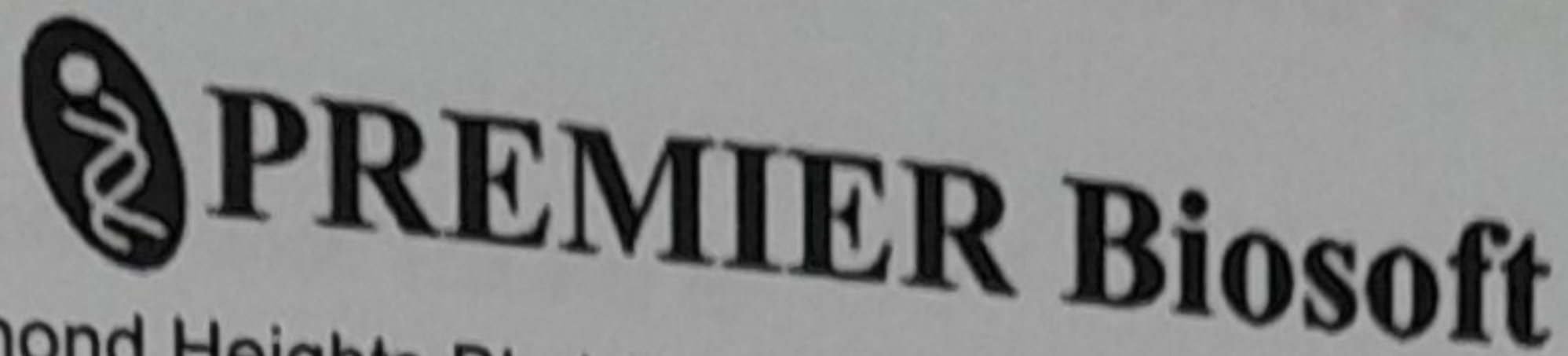
Proyectos Federales de Innovación - CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT
VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 días corridos

No serán consideradas las facturas que no estén con todos los datos completos.

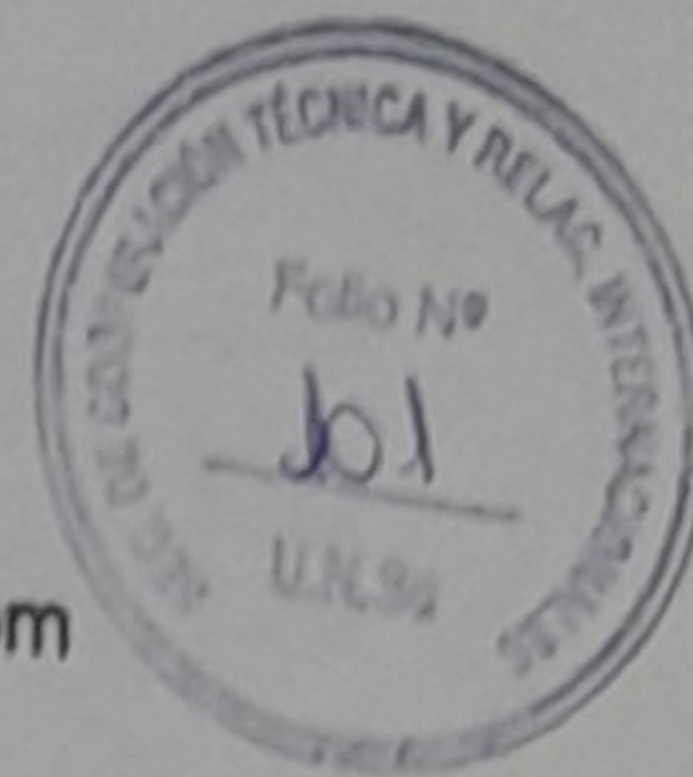
Al ofertar se entiende que el oferente está satisfecho con la información brindada, ha recibido los estudios necesarios y comprendido perfectamente el proyecto / servicio o provisión de elementos.

En caso necesario Realizar visita para su cotización.

Enviar la respuesta antes del: (en caso de no cotizar enviar respuesta informando la negativa).



5214F Diamond Heights Blvd #451, San Francisco CA 94131-2175 USA
 Fax: 650-618-1773, Email: support@premierbiosoft.com, Website: www.premierbiosoft.com



Quotation / Pro forma Invoice

Generated By:

Hugo Ramiro Poma
 CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT
 National University of Salta
 Av. Bolivia 5150
 Salta, Argentina CP4400
 Phone: +549-387-4672645
 Email: ramiropoma@conicet.gov.ar

Quotation Submission Time & Date:
 11:00 PM, October 05, 2022

Bill To:

Hugo Ramiro Poma
 CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT
 National University of Salta
 Av. Bolivia 5150
 Salta, Argentina CP4400
 Phone: +549-387-4672645
 Email: ramiropoma@conicet.gov.ar

Ship To

Hugo Ramiro Poma
 CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT
 National University of Salta
 Av. Bolivia 5150
 Salta, Argentina CP4400
 Phone: +549-387-4672645
 Email: ramiropoma@conicet.gov.ar

Line	Cat. No.	Description	Qty	Unit Price	Extension
1	AL5A	AlleleID-Academic License	1	\$3,585.00	\$3,585.00
Total					\$3,585.00

Notes:

All prices quoted herein are U.S. Dollars.
 All prices quoted herein are valid for 30 days from date above.

Ordering process - Please place the order in one of the following four ways:

Place Purchase Order online	Order online Via Credit Card
Place Purchase Order with the PO number issued by your institution via the online facility. Note: If your purchasing department does not issue PO numbers, you may use "VERBAL" for PO no.	You can purchase the products online by ordering via Credit Card , the fastest and most convenient way using our secure payment processing system.
Order by Institutional P/O You can also place order by institutional P/O, please include the following information of the scientist, who will be the registered licensee of the software. This information is essential for electronic delivery of the product: ⑩ Name ⑩ Phone ⑩ E-mail	Credit Card Order by Fax/Phone You can also place a credit card order via fax (650-618-1773) or phone (650-856-2703) by providing your order & credit card details along with the following information of the scientist, who will be the registered licensee of the software. This information is essential for electronic delivery of the product: ⑩ Name ⑩ Phone ⑩ E-mail

Payment Instructions:

- The payment terms are Net 30.

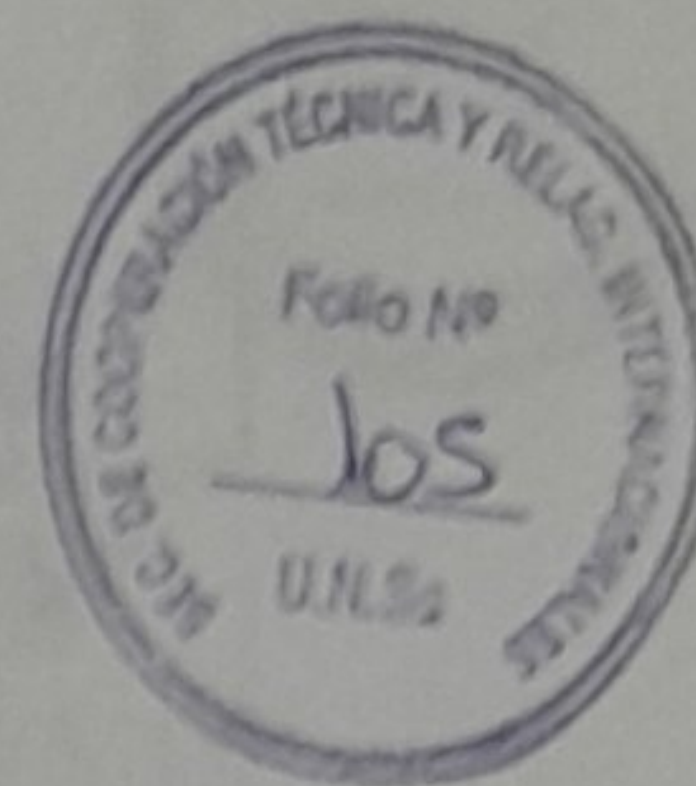
Visit us at: www.premierbiosoft.com



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA COOPERACIÓN TÉCNICA
y RELACIONES INTERNACIONALES
Tel. (0387) 425-5555 y 425-8661
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



NOTA N° 166-SCTyRI-2022

Salta, 25 de Octubre de 2022

REF.: Expte. N° 25.628/2021

Sra.

Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera

Cra. Antonieta Di Gianantonio

S _____ / _____ D:

Me dirijo a usted en el marco del proyecto PFI denominado **"Identificación de las variantes de Sars-COV-2 que circulan en la Provincia de Salta"**, bajo la dirección del Lic. Hugo Ramiro POMA, con el fin de solicitar por su intermedio arbitre los medios, para la concreción de la compra de una Licencia de Software de acuerdo a lo establecido en el Manual de Administración de Operaciones del COFECYT y previsto en el Art. décimo del Convenio de Subvención firmado CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT y Res.R. N° 613/2022.

En virtud a las actividades próximas a desarrollar en el mencionado proyecto y conforme la formulación aprobada mediante el Convenio de Subvención citado, se requerirá de forma prioritaria la adquisición del software para lo que se adjunta:

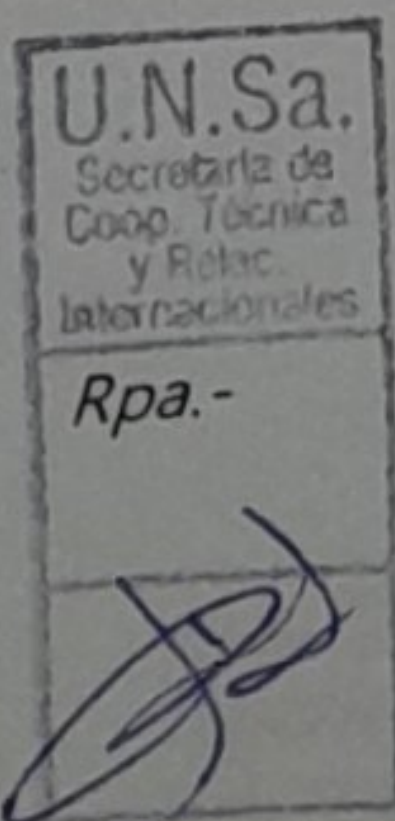
- Solicitud de Cotización
- Presupuesto de la Firma PREMIER Biosoft
- Anexo IX Cuadro comprativo, enviado por el Director del proyecto Lic. Ramiro POMA.

Por razones de urgencia y de acuerdo a lo establecido en el Manual Unico de Administración de Operaciones del COFECYT, 10.1. Inc. a) segundo párrafo y a fin de cumplir con lo indicado por el Sr. Rector Ing Daniel Hoyos, para dar celeridad a la ejecución del presente proyecto, en un todo de acuerdo a lo manifestado por su director, en el sentido de la pérdida del valor monetario y su incidencia para el desarrollo de mismo

La presente erogación será deducida del 1° anticipo recibido del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en esta Universidad, y de acuerdo al cronograma de desembolso del Convenio de Subvención (16.006.112).

Cumplido, vuelva a esta secretaría para la prosecución del trámite.

Atentamente.-



ROSA PATRICIA ARIAS
Jefe de Proje. Promoción de Servicios a/c
Sec. de Coop. Técnica y RR.HH. - UNSa.

Esp. Sandra Castañeda
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

*"50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra"*

Expte. N° 25.628/2021
Salta, 18 noviembre de 2022

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

----- Tomado conocimiento del expediente de referencia, el que trata del proyecto federal de innovación - PFI 2021 *"Identificación de las variantes de Sars-Cov-2 que circulan en la Provincia de Salta"*, es oportuno y hacedero destacar lo siguiente:

- Primeramente, se informa que ésta Dirección de Contrataciones y Compras no cuenta momentáneamente con personal habilitado, ni personal registrado en la Aduana Nacional, requisito indefectible para la realización de una compra de comercio exterior.

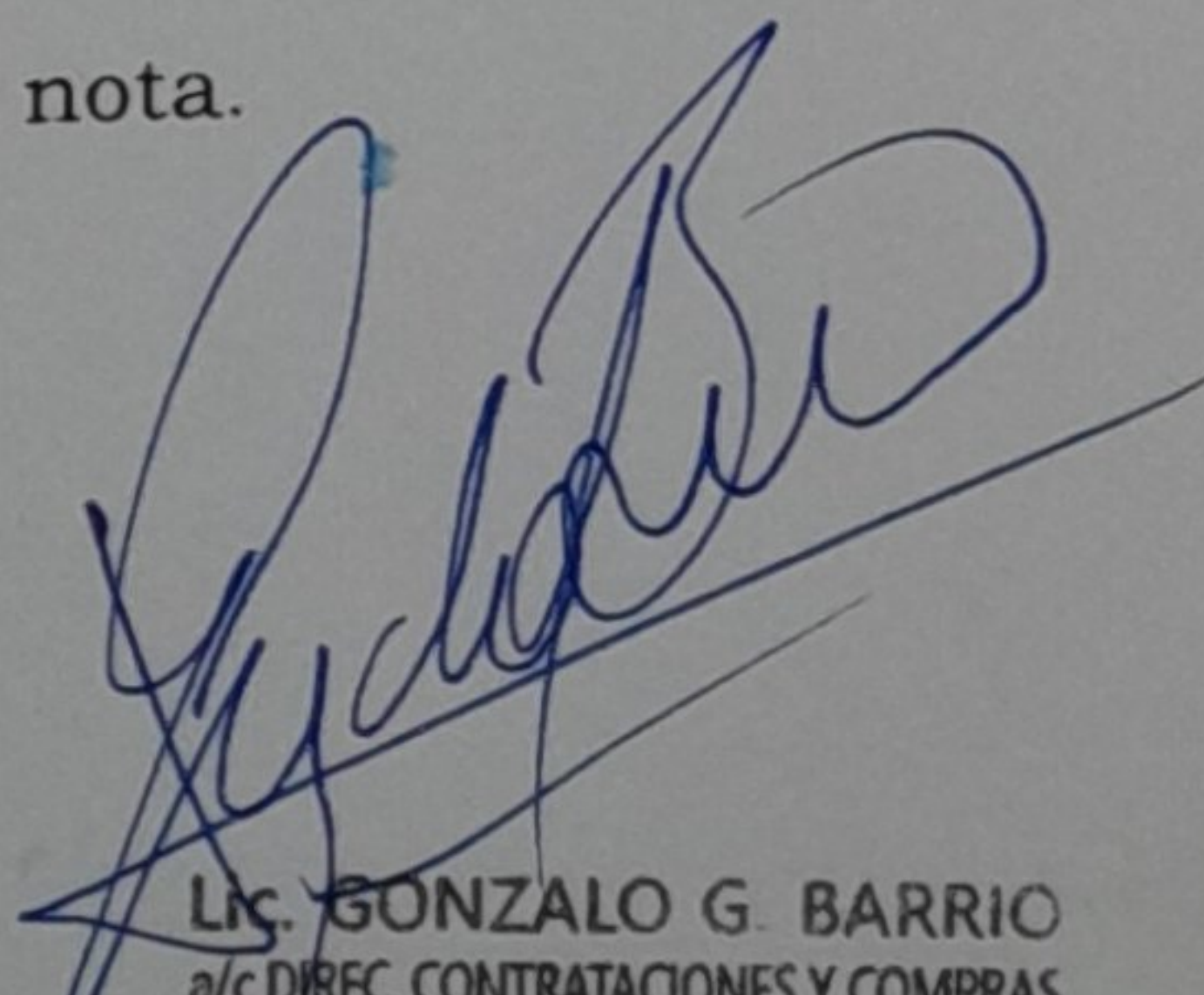
- Que conforme Resolución R. N° 613/2022 la cual aprobó el Convenio de Subvención- PFI- ANEXO IX, suscripto entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, el HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (fs. 74/79), esta Casa de Altos estudios hace de custodia del dinero para la ejecución del mencionado Proyecto, lo que no implica la realización de la compra de la licencia de software solicitada a fs. 100.

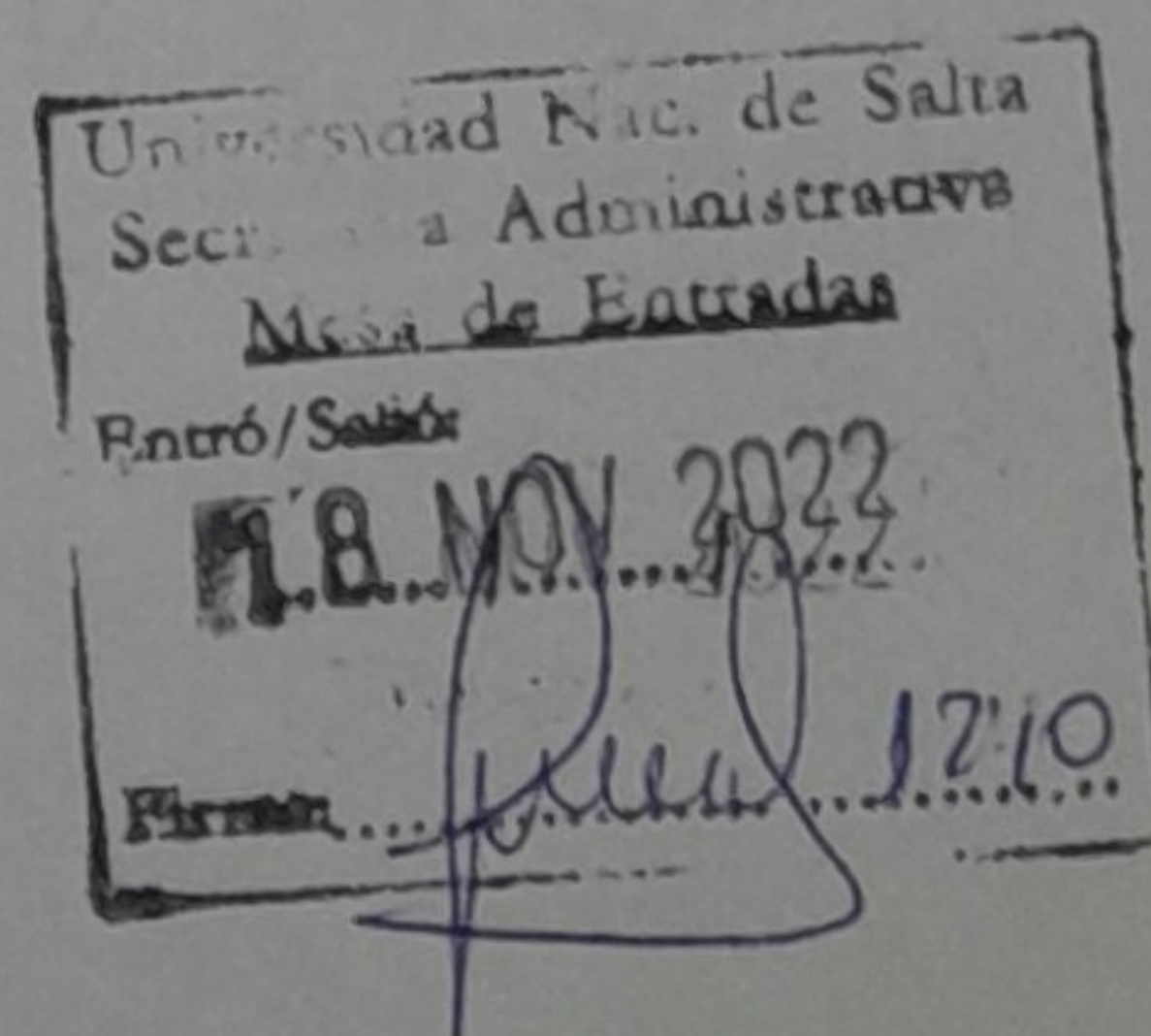
- Por lo que, a modo de colaboración, ésta Dirección aconseja realizar la compra del software a través de la empresa ICAP a cargo del Sr. Eduardo Barrantes Celular: 011-53049972, no siendo necesaria la compra en el exterior, sugiriendo se realice la misma de forma directa, del mismo modo que se adquirió la pc I9 conforme factura que corre agregada a fs. 88, siendo posteriormente abonada por Tesorería General a fs. 97 de autos, observando además, que la rendición de cuentas debe hacerse al Ministerio, conforme el Convenio mencionado.

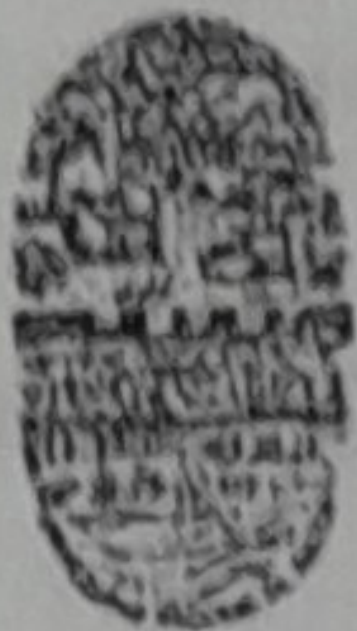
- Se elevan las presentes actuaciones a la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, previo conocimiento de la Secretaría Administrativa. -

- Tenga la presente de atenta nota.

- Atentamente.-

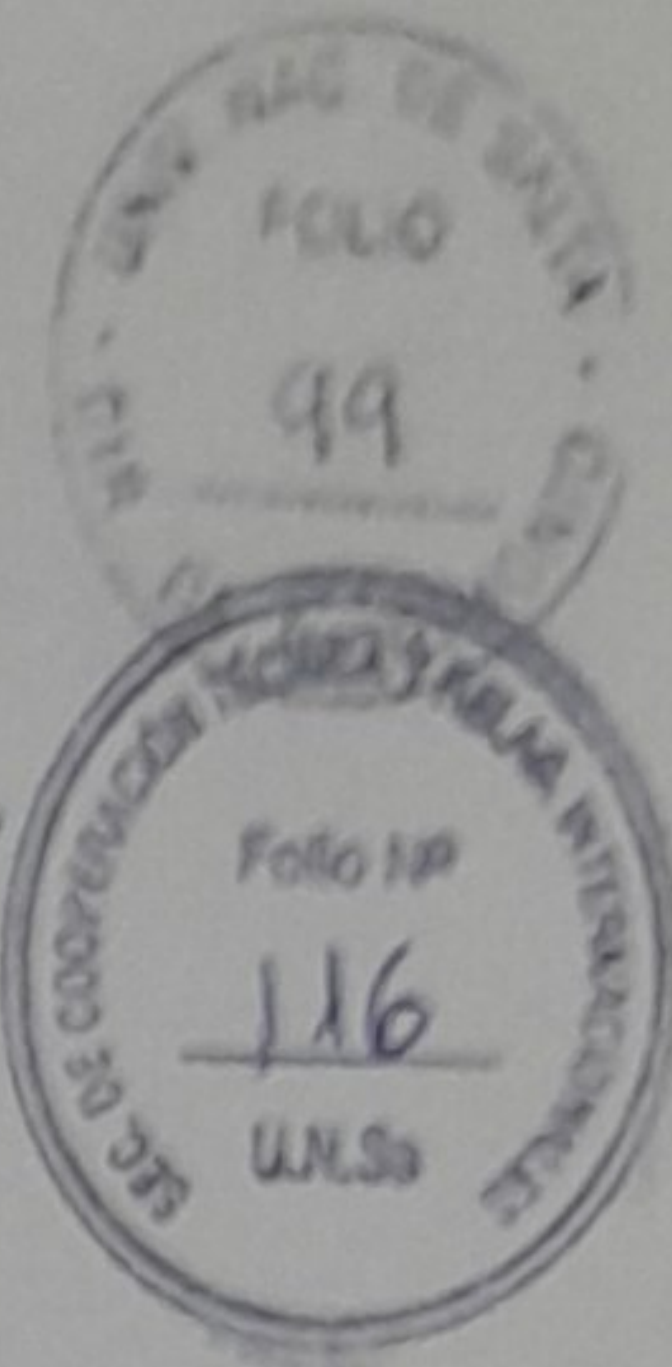

LIC. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.





Universidad Nacional de Salta
Dirección de Patrimonio
Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
Tel. 0387-4258685/8695
<http://dga.unsa.edu.ar/>

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría proviene de esta tierra"



Providencia N° 522 /2022.-

Referente: Expediente N° 25.628/2021.

Asunto: Administración Proyecto Federal de Innovación - PFI 2021 - Identificación de las variantes de Sars-Cov-2 que circulan en la provincia de Salta - Convenio suscrito entre el Hospital Público Materno Infantil S.E. Conicet, INIQUI, UNSA

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO - 18 de octubre de 2022.-

Por Mesa General de Entradas y Salidas, elévese a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a efectos de informar y formalizar mediante resolución aspectos relacionados a la propiedad de los bienes de capital, responsable de la custodia, donación a institución receptora, institución beneficiara, localización etc. ya que estas condiciones no han sido aprobadas en la resolución 613-R-2022.

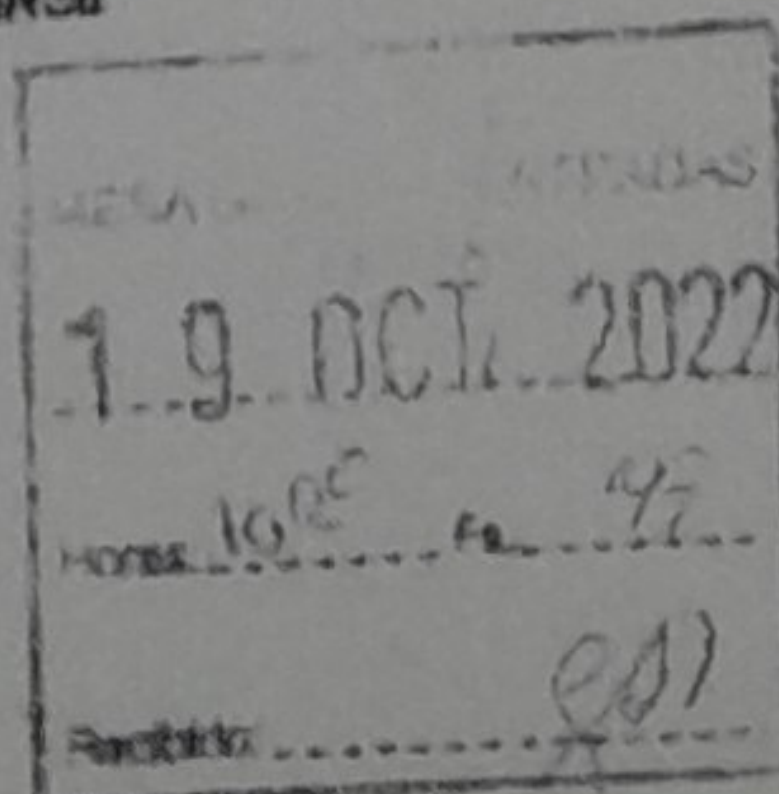
Asimismo, deberá hacer constar en estas actuaciones donde se encuentra la Pc adquirida a efectos de proceder a la marcación del número de inventario.

Para el caso que sea pertinente, el equipo deberá entregarse al Director del proyecto mediante comprobante (que deberá adjuntarse al expediente) en el que conste periodo de uso, compromiso de informar oportunamente la finalización del proyecto y destino final de la Pc.

Posteriormente vuelva.

Atentamente.-

ALDO R. TORRES PALACIOS
JEFE DPTO. CONTABILIDAD PATRIMONIAL
DIRECCION DE PATRIMONIO - UNSA



Mg. Diego Abel Rodríguez
Director de Patrimonio
Universidad Nacional de Salta
diegorod@unsa.edu.ar
patrimoniounsa@gmail.com

Providencia Direccion de Patrimonio Expte N° 25.628/2021 - PFI - Ramiro Poma
Patricia Arias <patrya@unsa.edu.ar>
25/10/2022 10:24
Ramiro Poma <ramiopoma@gmail.com>



Estimado
Lic. Ramiro POMA
Proyecto PFI
CONVE-2021-112803347-APN-SSFCTEI#MCT.

Retomamos contacto a fin de poner en conocimiento de la providencia N° 522/2022 de la Dirección de Patrimonio en relación a la Propiedad de los bienes, responsable de custodia, donación, institución beneficiaria, etc de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto PFI "Identificación de las variantes de Sars-COV-2 que circulan en la Provincia de Salta", bajo su dirección.

Cordialmente

Patricia Arias
Jefe de Dpto. Promoción de Servicios a/c.
Secretaría de Cooperación Técnica y RR II
Universidad Nacional de Salta
Tel.Dir: (0387) 4258661 - 425 5555
Av. Bolivia 5150 - Salta - CP 4400

— Adjuntos: —

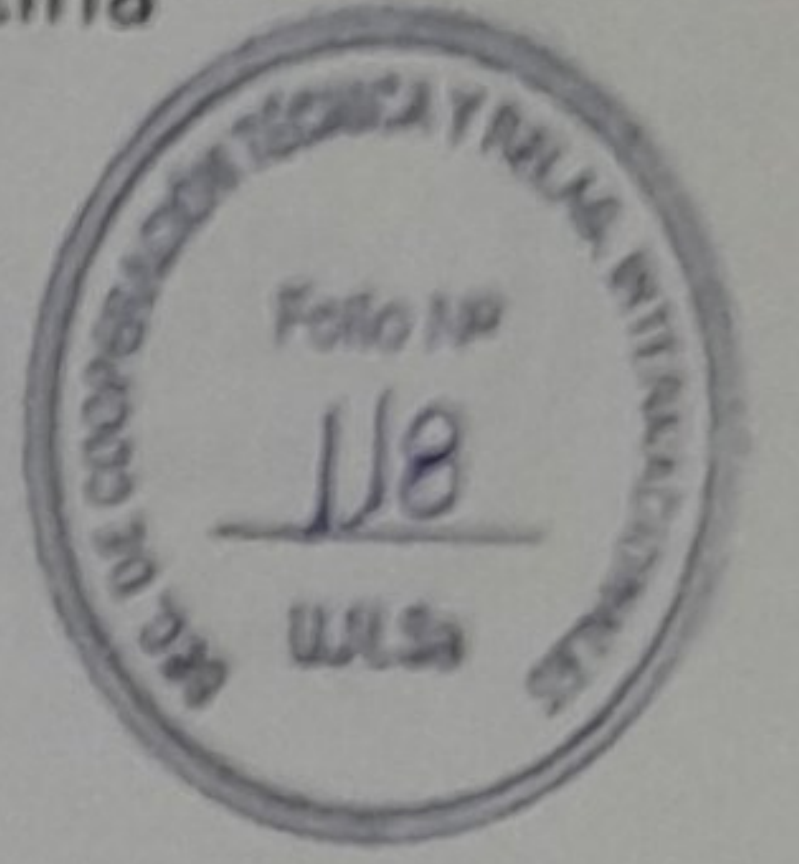
DIR. PATRIMONIO_PROV. N° 522-2022_Ex. 25628-21.pdf

226 KB

"1983-2023 – 40 años de democracia en la Argentina"



Universidad Nacional de Salta
Dirección de Patrimonio
Av. Bolivia 5150 - C.P. 4400- Salta
Tel. 0387-4258685/95



Nota DP- 22/2023.-

Salta, 13 de abril de 2023.-

Por la presente se solicita a la Secretaría de Cooperación Técnica la remisión de los siguientes expedientes para su tratamiento en esta Dirección:

EXPTE. Nº 25.628/21.

EXPTE. Nº 25.510/22.

Atentamente. -

ALDO R. TORRES PALACIOS
Jefe Dpto. CONTABILIDAD PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Lic. DIEGO ABEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

U.N. Sa	
Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	
Fecha:	
13 ABR. 2023	
Hora:	10:20
Fs:	1
Recibido por:	[Firma]



Universidad Nacional de Salta

SECRETARÍA COOPERACIÓN TÉCNICA
y RELACIONES INTERNACIONALES

Tel. (0387) 425-5555 y 425-8661

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta (R.A.)



Ref.: Expte Nº 25.628/21

SECRETARÍA de COOP. TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES

Salta, 26 de abril de 2023

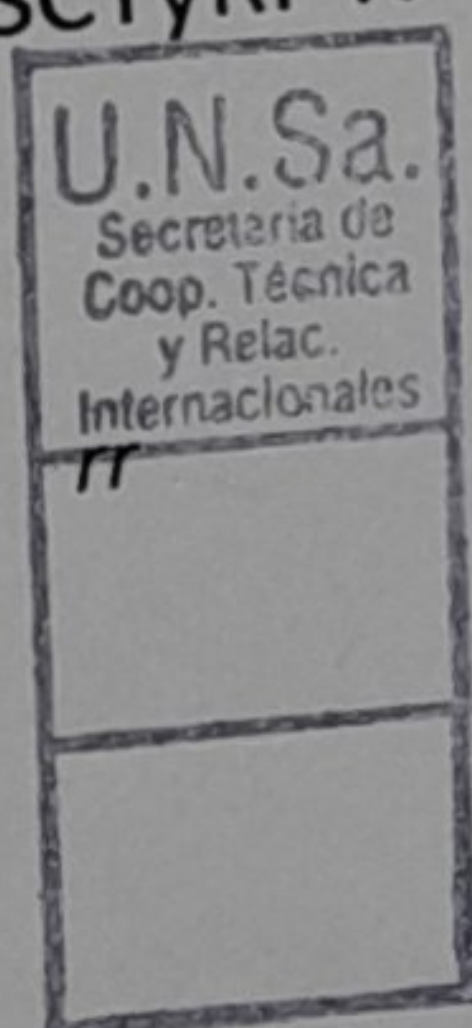
- - - - Por instrucción de la Sra Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Mgr. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE y de acuerdo a la Nota DP-22/2023 de fs. 118, se remiten las presentes actuaciones a la **Dirección de Patrimonio** a su solicitud.

- - - - Visto, vuelvan a esta Secretaría para la prosecución de su trámite.

- - - - Atentamente.

Pase Interno

SCTyRI Nº 264/2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE PATRIMONIO

26 ABR 2023

RECIBIDO POR Paulina 15:00